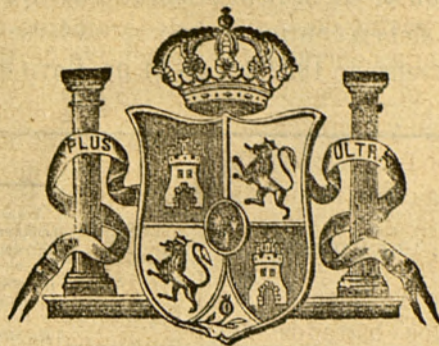


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'40
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'66
 Por tres id..... 6
 Un número..... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina (q. D. g.) continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfruta en esta Corte su augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 155.)

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.

Habiéndose fugado de la ciudad de Vitoria, llevándose unos 6.000 reales, el joven Sebastian Ricardo Aranegui, de 15 años de edad, color moreno, pelo y ojos negros, nariz chata, le falta en el dedo índice de la mano la primera falange, viste traje de lanilla gris con rayas y gasta boina encarnada, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, á disposicion de este Gobierno, con el dinero que lleve consigo.

Burgos 1.º de Junio de 1884.

EL GOBERNADOR INTERINO,
 EDUARDO BARRIOBERO.

Habiéndose fugado de la cárcel de Barcelona los presos Isidro Marta Serrez, hijo de Francisco y Magdalena, natural de Llausach, de 34 años, soltero, alto, bien formado, ojos grandes negros, barba

poblada y negra, bien parecido, viste con frecuencia cazadora y sombrero hongo, gasta corbata, vistiendo siempre decentemente; y José Julian Roig (a) Pase-manco, hijo de Francisco y Teresa, de Molins de Rey, de 37 años, labrador, le falta el dedo pulgar de la mano derecha, alto, moreno, barba cerrada negra entre-abierta, viste algunas veces de paño negro, con gorra, y otras pantalon y blusa azul: encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á su busca y captura, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 1.º de Junio de 1884.

EL GOBERNADOR INTERINO,
 EDUARDO BARRIOBERO.

INTERVENCION DE HACIENDA.

El lunes 2 del próximo Junio se abre el pago de la mensualidad actual á las clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, las cuales podrán presentarse á su cobro en la forma siguiente:

Día 2. Remuneratorias y exclaustrados.

« 3. Jefes y Oficiales y tropa mensual.

« 4. Monte-pío militar y civil.

« 5. Jubilados y cesantes.

« 6. Altas.

Los que no se presenten en los dias arriba señalados podrán hacerlo sin distincion de clases en cualquiera de los siguientes hasta el 12 inclusive, en que se retirarán

las nóminas de Tesorería sea cual fuere el estado de pago en que se hallen, debiendo advertir á las expresadas clases que percibirán la cuarta parte en calderilla.

Burgos 31 de Mayo de 1884.==
 El Interventor, Antonio Gonzalez.

AUDIENCIA DE BURGOS.

SECRETARÍA.

Circular.

A los Jueces municipales del territorio.

Atendida la importancia de la Estadística demográfico-sanitaria, y á fin de obviar las dificultades que alguna vez se han presentado á la autoridad municipal para suministrar datos que se hallan consignados en el Registro civil, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se ha servido acordar con fecha de hoy que los Jueces municipales de este territorio comuniquen á los Alcaldes del distrito de su jurisdiccion, y con referencia al Registro de su cargo, las noticias que les reclamen para la formacion de la Estadística demográfico-sanitaria, procediendo con la mayor actividad en este servicio.

Lo que para su conocimiento y puntual observancia se publica en el Boletín oficial, debiendo dar cuenta á esta Secretaría de gobierno de haberse enterado de esta circular para el mas exacto cumplimiento.

Burgos 30 de Mayo de 1884.==
 José M.ª Llinás de Andreu.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Castrogeriz.

Don Eustasio Escribano Garcia, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de la villa de Castrogeriz y su partido,

Doy fe: que en el incidente de pobreza que mas adelante se dirá se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente dicen así:

Encabezamiento.==Sentencia.==
 En la villa de Castrogeriz á 29 de Mayo de 1884, el Sr. D. Valentin Diez de la Lastra, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, habiendo visto estos autos sobre defensa por pobre, promovidos por el Procurador D. Estéban Heredia en nombre de Fabio Acero Escribano, vecino de Revilla Vallejera, para sostener la querrela promovida por dicho Procurador en nombre del Fabio Acero, contra Matias Acero, Balbino de los Mozos, Justino Mozos y Benito Huertos, sobre faltas y abusos cometidos en las últimas elecciones de concejales verificadas en el expresado pueblo de Revilla, y por la no comparecencia de estos últimos los estrados del Juzgado, en cuyo incidente ha sido tambien parte el Ministerio fiscal.

Fallo.==Que debia declarar y declararaba pobre á Fabio Acero Escribano, vecino de Revilla Vallejera, para seguir la querrela criminal que ha promovido contra sus vecinos Justino Mozos, Matias Acero, Balbino de los Mozos y Benito Huertos, sobre abusos y faltas cometidas por estos últimos en las elecciones de concejales verificadas en el citado pueblo últimamente, mandando en su consecuencia que se le ayude y defienda como tal, entendiéndose esta declaracion sin perjuicio de tercero. Así por esta sentencia, que se insertará la cabeza y parte dispositiva de la misma en el Boletín oficial de la provincia por la ausencia y rebeldía de los demandados, definitivamente juzgando lo pronuncio mando y firmo. = Valentin Diez de la Lastra.

PROVINCIA DE BURGOS.

PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS.

Relacion núm. 1 de las mandadas formar por la disposición 4.ª de la Real orden de 8 de Noviembre de 1877, comprensiva de los montes públicos que resultan exceptuados de la desamortización y que deben continuar ó comprenderse en el Catálogo de dicha provincia, con arreglo á las prevenciones del Real decreto y Real orden de 22 de Enero de 1862, ley de 24 de Mayo de 1863 y reglamento de igual mes de 1865. (Continuacion).

NÚMERO	TÉRMINO municipal.	Perteneencia.	NOMBRE de los montes.	LINDEROS.	CABIDA.			ESPECIE dominante en la parte monte público.	Valora-cion de dicha parte. Pesetas.	Observaciones.	
					Total compren-dida dentro de los linderos generales	Poseida por particulares.					Monte recono-cido pú-blico. Hectárs.
					Hectárs.	Hectárs.	Areas.				
28 163	» Medinilla...	{ Al Municipio de este pueblo.....	Santillana..	{ N. terrenos labrados de propiedad particular; E. terrenos labrados de propiedad particular y término municipal de Estepar; S. término municipal de Estepar; O. terrenos labrados de propiedad particular.	7	»	»	7	{ Quercus lusitánica (Lam.) Roble quejigo.....	»	
29 164	{ Modubar de la Emparedada	Idem id....	{ Despoblado de Quintana los Cojos.....	{ N. terrenos labrados de propiedad particular; E. camino de Cojobar y terrenos labrados de propiedad particular; S. terrenos labrados de propiedad particular; O. terrenos labrados de propiedad particular.....	153	15	86	419	Idem id.....	»	
30 165	» Idem.....	{ Al Municipio de Cojobar..	Pabillo (El).	{ N. terrenos labrados de propiedad particular; E. terrenos labrados de propiedad particular; S. terrenos y monte de propiedad particular; O. monte de propiedad particular.....	57	»	»	57	Idem id.....	»	
31 166	{ Molina de Ubierna.....	{ Al Municipio de este pueblo.....	Valleja (La).	{ N. terrenos labrados de propiedad particular; E. terrenos labrados de propiedad particular; S. camino de Gredilla á Molina de Ubierna; O. terrenos labrados de propiedad particular y arroyo La Barranca.	5	»	»	5	Idem id.....	»	
32 167	» Idem.....	{ Al id. de Peñaorada.....	Remesada (La).....	{ N. camino de Gredilla á Molina de Ubierna; E. caminos de Gredilla á Molina de Ubierna y carretera de Burgos á Villarcayo; S. terrenos labrados de propiedad particular; O. término municipal de Gredilla la Polera, y monte Cuestallana, comunero de Gredilla la Polera y Peñaorada.....	162	16	»	146	Idem id.....	»	
33 168	» Ontomin....	{ Al Municipio de este pueblo.....	Monte grande.....	{ N. ejidos de Ontomin, camino de Lermilla y terrenos labrados de propiedad particular; E. término municipal de Quintanarroz separado en parte del término de Ontomin por el río Miño; S. término municipal de Quintanarroz; O. ejidos de Ontomin, y terrenos labrados de propiedad particular.....	215	23	25	192	Idem id.....	»	
34 159	{ Ontoria de la Cantera..	Idem id....	Rebollar (El)	{ N. terrenos labrados de propiedad particular; E. terrenos labrados de propiedad particular y baldíos de Ontoria; S. camino de San Quirce y baldíos de Ontoria; O. baldíos de Ontoria y terrenos labrados de propiedad particular.....	106	1	22	105	Idem id.....	»	
35 169	{ Orbaneja Riopico.....	Idem id....	Cava (La)..	{ N. cañada y camino de Burgos y tierras de labor de propiedad particular denominadas de Alto del Roble, de la Mata de Camperonas y de Valdeprades; E. monte el Corral de Quintanilla Riopico; S. término municipal de Castrillo del Val y tierras de labor de propiedad particular denominadas de la Redonda y de la Mata los Facciosos; O. tierras de labor de propiedad particular denominadas de la Escampada de la Cava y término municipal de Castañares.....	73	»	»	73	{ Quercus tozza (Bosc.) Matas de roble.....	»	
36 170	» Idem.....	{ Al Municipio de Quintanilla Riopico..	Corral (El).	{ N. tierras de labor de propiedad particular llamadas de Valdefrades y de las Partidas, descansadero del ganado trashumante, eras del pueblo, tierras de labor denominadas de los Caños y término municipal de Cardañuela Riopico; E. término municipal de Ibeas de Juarros; S. tierras de labor llamadas de las Mazorillas y término municipal de Castrillo del Val; O. monte la Cava de Orbaneja Riopico.....	109	16	»	93	Idem id....	»	
37 171	{ Palazuelos de la Sierra.	{ Al Municipio de este pueblo.....	Dehesa (La)	{ N. camino de Burgos á Palazuelos de la Sierra, prados del ex-Monasterio de Bugedo, rio de Villamel y tierras de labor denominadas de la Tejera; E. monte la Umbria, perteneciente á Palazuelos de la Sierra y Mazueco; S. partido judicial de Salas de los Infantes; O. partido judicial de Salas de los Infantes y camino á Mazueco.....	158	»	»	158	Id. roble albar.	»	
38 172	» Idem.....	Idem id....	{ Majadales y Campaña.....	{ N. baldíos pertenecientes á Palazuelos de la Sierra y término municipal de Santa Cruz de Juarros; E. baldíos pertenecientes á Palazuelos de la Sierra y á todos los pueblos que forman la Junta de Juarros y término municipal de Villamel de la Sierra; S. camino de Burgos á Villamel de la Sierra; O. baldíos denominados de los Ortezones y de los Ediazos....	589	»	»	589	{ Quercus tozza (Bosc.) matas de roble.....	»	
39 2ad.	» Idem.....	{ Al id. y Mazueco de Lara.....	Umbria (La)	{ N. terrenos labrados de propiedad particular y rio de Villamel; E. término municipal de Villamel de la Sierra; S. partido judicial de Salas de los Infantes; O. monte dehesa perteneciente á Palazuelos de la Sierra.....	75	»	»	75	Idem id.....	»	
40 173	{ Quintanapalla	{ Al id. de este pueblo.....	Dehesa (La)	{ N. baldíos de Quintanapalla y otros baldíos de propiedad particular; E. baldíos de Quintanapalla; S. terrenos labrados y baldíos de propiedad particular y baldíos de Quintanapalla; O. baldíos de Quintanapalla.....	127	»	»	127	{ Idem. Roble albar.....	»	
41 3ad.	» Quintanillas	Idem id....	Matapardo..	{ N. terrenos labrados de propiedad particular; E. terrenos labrados de propiedad particular y término municipal de Tardajos; S. término municipal de Rabé; O. terrenos labrados de propiedad particular y términos municipales de Ornillos é Isar.....	504	3	»	501	{ Quercus lusitánica (Lam.) Roble quejigo.....	»	

61	5ad.	» Idem	A la Junta de Juarros..	Matanza....	N. término municipal de Urrez; E. partido judicial de Belorado; S. términos municipales de Villamel de la Sierra y Palazuelos de la Sierra; O. monte El Robledo de Santa Cruz de Juarros y término municipal de San Adrian de Juarros.....	1510	»	»	1510	Quercus tozza (Bosc.) Matas de roble.....	»
62	199	» Santovenia..	Al Municipio de este pueblo.....	Balleneras (Las).....	N. terrenos labrados de propiedad particular; E. monte denominado La Junta, perteneciente á Agés, Santovenia y Villamórico; S. monte denominado El Bardal, perteneciente á Villamórico y terrenos labrados de propiedad particular.....	94	»	»	94	Idem id.....	»
65	151	» Idem	A los Municipios de Santovenia, Agés y Villamórico	Junta (La)....	N. términos municipales de Los Barrios de Colina y Galarde; E. partido judicial de Belorado; S. término municipal de Galarde; O. término municipal de Galarde, monte el Bardal de Villamórico y monte Las Balleneras de Santovenia.....	645	»	»	645	Idem id.....	»
64	200	» Idem	Al Municipio de Villamórico	Bardal (El)...	N. monte denominado Las Balleneras de Santovenia y monte La Junta perteneciente á Santovenia, Agés y Villamórico; E. monte La Junta perteneciente á Santovenia, Agés y Villamórico; S. término municipal de Galarde y carretera de Burgos á Logroño; O. terrenos labrados de propiedad particular del sitio denominado Mata grande y camino de Santovenia á Galarde.....	125	»	»	125	Idem id.....	»
65	201	» Tobes y Rahedo	Al id. de estos pueblos.	Rahedo.....	N. terrenos labrados de propiedad particular y camino de Peñorada á Tobes; E. peñas del Callejon y baldíos de Tobes; S. monte y terrenos labrados de propiedad particular; O. término municipal de Peñorada.....	552	»	»	552	Quercus lusitánica (Lam.) Roble quejigo.....	»
66	202	» Tremellos...	Al id. de este pueblo.....	Monte Grande.....	N. terrenos labrados de propiedad particular; E. terrenos labrados de propiedad particular; O. terrenos labrados de propiedad particular.....	114	»	»	114	Idem id.....	»
67	203	» Urrez.....	Idem id....	Cueva Chote	N. término municipal de Arlanzon; E. término municipal de Villasur de Herreros, monte Quintanar de propiedad particular y monte denominado Valdenosaldo perteneciente á los pueblos que forman la villa y tierras de Arlanzon. S. monte denominado Valdenosaldo perteneciente á los pueblos que forman la villa y tierras de Arlanzon y terminos municipales de Santa Cruz de Juarros y San Adrian de Juarros; O. baldíos y terrenos labrados de propiedad particular.....	666	»	»	666	Quercus tozza (Bosc.) Roble albar.....	»
68	153	» Idem.....	A los Municipios de Urrez, Arlanzon, Galva de Herramel y Zalduendo.....	Valderrosoldo.....	N. monte Cueva Chote de Urrez y el denominado Quintanar de propiedad particular; E. monte de San Miguel de propiedad particular y partido judicial de Belorado que le separa en parte del término de Urrez el rio Arlanzon; S. término municipal de Santa Cruz de Juarros; O. monte Cueva Chote.....	616	»	»	616	Quercus tozza (Bosc.) Matas de roble.....	»
69	204	» Villamel de la Sierra....	Al Municipio de este pueblo.....	Dehesa boyal	N. término municipal de Palazuelos de la Sierra; E. monte denominado Los Ejes de propiedad particular; S. terrenos labrados de propiedad particular y camino de Burgos á Villamel de la Sierra; O. término municipal de Palazuelos de la Sierra.....	192	»	»	192	Idem id.....	»
70	205	» Idem.....	Idem id....	Umbria (La)	N. montes denominados La Guindalera, El Otero y prados de propiedad particular y camino de Villhermoso; E. partido judicial de Salas de los Infantes; S. partido judicial de Salas de los Infantes; O. término municipal de Palazuelos de la Sierra.....	262	»	»	262	Idem id.....	»
71	206	» Villariezo...	Idem id....	Carrasque-ras (Las)....	N. terrenos labrados de propiedad particular; E. terrenos labrados de propiedad particular; S. terrenos labrados de propiedad particular; O. terrenos labrados de propiedad particular.....	58	5	»	55	Quercus lusitánica (Lam.) Roble quejigo.....	»
72	207	» Idem.....	Idem id....	Dehesilla (La)	N. terrenos labrados de propiedad particular; E. terrenos labrados de propiedad particular; S. terrenos labrados de propiedad particular; O. terrenos labrados de propiedad particular.....	21	1	»	20	Idem id.....	»
75	208	» Villamorral Herrero.....	Idem id....	Dehesa (La)	N. rio Arlanzon; E. terrenos labrados de propiedad particular; S. término municipal de Arlanzon; O. término municipal de Arlanzon.....	64	»	»	64	Quercus tozza (Bosc.) Matas de roble.....	»
74	208	» Villasur de Herreros.....	Idem id....	Gustares...	N. rio Arlanzon y prados de propiedad particular; E. término municipal de Villorobe y rio Arlanzon; S. término municipal de Urrez; O. terrenos labrados y prados de propiedad particular y camino de Zagalarrosa y tierra morena.....	758	50	»	708	Idem id.....	»
75	209	» Idem.....	Idem id....	Robledo (El)	N. término municipal de Galarde; E. término municipal de Villorobe; S. rio Arlanzon y terrenos labrados de propiedad particular; O. término municipal de Galarde.....	524	»	»	524	Quercus resilliflora (Smith.) Roble negral.....	»
76	210	» Villorobe....	Idem id....	Cabeza (La)	N. rio Arlanzon y terrenos labrados de propiedad particular; E. partido judicial de Belorado y monte denominado Sanchimoso perteneciente al pueblo de Herramel; S. partido judicial de Belorado; O. rio Arlanzon.....	852	125	»	709	Quercus tozza (Bosc.) Roble albar.....	»
77	211	» Idem.....	Al id. de Herramel.....	Sanchimorro	N. con el partido judicial de Belorado; E. con el partido judicial de Belorado; S. partido judicial de Belorado; O. monte La Cabeza de Villorobe.....	258	»	»	258	Idem id.....	»
78	212	» Idem.....	Al id. de Uzquiza.....	Solana (La)	N. partido judicial de Belorado y monte denominado Mata largos perteneciente á varios vecinos de Herramel; S. terrenos labrados de propiedad particular; O. términos municipales de Villasur de Herreros y Galarde.	511	»	»	511	Quercus tozza (Bosc.) Matas de roble.....	»
79	215	» Zalduendo..	Al id. de este pueblo.....	Hoyo (El)...	N. rio Arlanzon; E. término municipal de Arlanzon; S. término municipal de Salguero de Juarros; O. monte denominado Acebosa perteneciente á varios vecinos de Zalduendo.....	94	»	»	94	Quercus tozza (Bosc.) Roble albar.....	»
80	214	» Idem.....	Idem id....	Rasa (La)...	N. camino de Burgos á Galarde, baldío denominado de la Mula perteneciente á Zalduendo y terrenos labrados de propiedad particular; E. camino de Santovenia á Arlanzon y terrenos labrados de propiedad particular de los sitios Utaza, Frontal de la Mata y los Cuezos; S. terrenos labrados de propiedad particular del sitio llamado La Vega; O. término municipal de Ibeas de Juarros.....	599	»	»	599	Idem id.....	»
						16921	525	15	16598		

Nota. Para el detalle, así de las fincas particulares colindantes como de las enclavadas, véanse las Memorias, planos y registros respectivos. Madrid 17 de Octubre de 1885.—El Presidente, A. Campuzano.

En la relacion núm. 2 de las mandadas formar por la disposicion 4.ª de la Real órden de 8 de Noviembre de 1877, comprensiva de los montes públicos que resultan impropios para el cultivo agrario permanente y susceptibles de repoblacion, no existe conocido monte alguno de la clase correspondiente á esta relacion. Madrid 17 de Octubre de 1885.—El Presidente, A. Campuzano.

(Se continuará.)